CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0737
EXPEDIENTE Nº 2500-33909/01

NEUQUÉN, 24 JUN. 2002

VISTO:

El Proyecto de Capacitación "Introducción a la Narración Oral: Alrededor del Fogón" presentado por el Instituto de Investigación, Capacitación y Asistencia Técnica (IICAT), tendiente a lograr el auspicio por el Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible una preparación básica, que parta de técnicas probadas y experimentadas para llegar a narrar un estilo personal que se adecue a las capacidades y personalidades;

Que el curso – taller "Alrededor del Fogón" plantea una interesante propuesta para la introducción a la narración oral, que destaca entre otros aspectos, su función social y la necesidad de conocer y manejar estrategias que contribuyan a optimizar el logro de sus objetivos;

Que los propósitos que el Proyecto de Capacitación plantea y el marco conceptual en el que se encuadra son adecuados y muestran pertinencia y actualización teórica – metodológica en relación a la problemática que aborda;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1º) AUSPICIAR hasta el 31 de Mayo del año 2003, el Proyecto de Capacitación **"Introducción a la Narración Oral: Alrededor del Fogón"** presentado por el Instituto de Investigación, Capacitación y Asistencia Técnica (IICAT), de la Ciudad de Neuquén - Provincia de Neuquén. Destinatarios: Docentes de todos los Niveles y Modalidades. Carga Horaria: catorce (14) horas reloj. Modalidad: Semipresencial. Capacitador a Cargo: Licenciada María Rosa Finchelman.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

ELENA JOSÉ GRAGLIA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0737
EXPEDIENTE Nº 2500-33909/01

3º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Junta de Clasificación de Rama Inicial y Primaria, Rama Media, Rama Adultos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Nivel Primario, Dirección Provincial de Nivel Medio, Dirección General de Nivel inicial, Dirección General de Nivel Superior, Dirección General de Atención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Educación Física, Dirección de Educación Estético Expresiva, Dirección General de Distrito Regional I al VIII y Girar a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º).

Cumplido, ARCHIVAR

ES COPIA

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

ELENA RENEÉ QUAGLIA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación